



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05759892-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reglamento de funcionamiento del Comité Asesor para la Salud y Seguridad Ocupacional de FFYB.

VISTO que mediante Resolución (D) 4377/14 se crea el Comité Asesor para la Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Comité tiene como objetivo entender en temas vinculados con la prevención de riesgos laborales, adoptar medidas de carácter preventivo relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo, así como también cumplir con la legislación vigente en materia de higiene y seguridad.

Que mediante Resoluciones (D) N° 4377/14 y 1619/18 se designan a sus miembros.

Que es necesario reglamentar las funciones del Comité así como la regularidad de sus miembros.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el reglamento de funcionamiento del Comité Asesor para la Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el cual como Anexo ARCD-2022-96-E-UBA-DCT_FFYB pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Higiene y Seguridad y a los miembros del Comité Asesor para la Salud y Seguridad Ocupacional; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)